JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.,** domiciliada en la calle Mayor Fleitas 797 e/ Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este por el **Ing. Nelson Ramos Ibarrola,** en su carácter de **Representante Legal** de la empresa con Cédula de Identidad **N° 478.656**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – PAC Nº 293.432/15",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – PAC Nº 293.432/15".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

I.E.G. S.A.
Mayor Fleitas 797 c/ Herminio Gim...
Tel. 201.440 - 228.290

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*51*	*0*	*156*	*240*	*30*	*1*		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **293.432/15**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PJM/Nº 3.789/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento/Reparación de Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000BTU (Marcas: GOTZE, TOKIO, MIDAS, JAM, GOODMAN y otros). Código de Catálogo: 72102305-001						
1	Limpieza general del condensador	UNIDAD	1			80.000
2	Estado de bujes	UNIDAD	1			4.000
3	Rodamientos	UNIDAD	1			1.000
4	Lubricación	UNIDAD	1			1.000
5	Balance de las hélices	UNIDAD	1			2.000
6	Ajuste o reemplazo de conexiones eléctricas	UNIDAD	1			5.000
7	Fusibles	UNIDAD	1			1.000
8	Capacitores de marcha cuando se encuentren deterioradas	UNIDAD	1			3.000
9	Ventilador interior y exterior	UNIDAD	1			2.000
10	Rulemanes de ventilador exterior	UNIDAD	1			2.000
11	Compresor de aire (nuevo)	UNIDAD	1			300.000
12	Placa electrónica	UNIDAD	1			5.000
13	Evaporador de limpieza y cepillado de la serpentina con elementos adecuados	UNIDAD	1			90.000
14	Bandeja colectora de condensadores y tubería del desagüe	UNIDAD	1			2.000
15	Filtros de aire: lavado con agua a presión	UNIDAD	1			5.000
16	Revisión y carga de gas refrigerante R22	UNIDAD	1			50.000
17	Mano de obra	UNIDAD	1			20.000

I.B.C. S.A.
Mayor Fleitas 797 c/ Hermínio G...
Tel. 201.440 - 228.290

Mantenimiento/Reparación de Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000BTU (Marcas: GOTZE, TOKIO, MIDAS, JAM, GOODMAN y otros). Código de Catálogo: 72102305-001						
1	Limpieza general del condensador	UNIDAD	1			80.000
2	Estado de bujes	UNIDAD	1			4.000
3	Rodamientos	UNIDAD	1			1.000
4	Lubricación	UNIDAD	1			1.000
5	Balance de las hélices	UNIDAD	1			2.000
6	Ajuste o reemplazo de conexiones eléctricas	UNIDAD	1			5.000
7	Fusibles	UNIDAD	1			1.000
8	Capacitores de marcha cuando se encuentren deterioradas	UNIDAD	1			3.000
9	Ventilador interior y exterior	UNIDAD	1			2.000
10	Rulemanes de ventilador exterior	UNIDAD	1			2.000
11	Compresor de aire (nuevo)	UNIDAD	1			300.000
12	Placa electrónica	UNIDAD	1			5.000
13	Evaporador de limpieza y cepillado de la serpentina con elementos adecuados	UNIDAD	1			90.000
14	Bandeja colectora de condensadores y tubería del desagüe	UNIDAD	1			2.000
15	Filtros de aire: lavado con agua a presión	UNIDAD	1			5.000
16	Revisión y carga de gas refrigerante R22	UNIDAD	1			50.000
17	Mano de obra	UNIDAD	1			20.000
Mantenimiento/Reparación de Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000BTU (Marcas: GOTZE, TOKIO, MIDAS, JAM, GOODMAN y otros). Código de Catálogo: 72102305-001						
1	Limpieza general del condensador	UNIDAD	1			80.000
2	Estado de bujes	UNIDAD	1			4.000
3	Rodamientos	UNIDAD	1			1.000
4	Lubricación	UNIDAD	1			1.000
5	Balance de las hélices	UNIDAD	1			2.000
6	Ajuste o reemplazo de conexiones eléctricas	UNIDAD	1			5.000
7	Fusibles	UNIDAD	1			1.000
8	Capacitores de marcha cuando se encuentren deterioradas	UNIDAD	1			3.000
9	Ventilador interior y exterior	UNIDAD	1			3.000
10	Rulemanes de ventilador exterior	UNIDAD	1			5.000
11	Compresor de aire (nuevo)	UNIDAD	1			400.000
12	Placa electrónica	UNIDAD	1			5.000
13	Evaporador de limpieza y cepillado de la serpentina con elementos adecuados	UNIDAD	1			90.000
14	Bandeja colectora de condensadores y tubería del desagüe	UNIDAD	1			2.000
15	Filtros de aire: lavado con agua a presión	UNIDAD	1			5.000
16	Revisión y carga de gas refrigerante R22	UNIDAD	1			50.000
17	Mano de obra	UNIDAD	1			10.000

I.E.G. S.A.
Mayor Fleitas 787 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.290

Mantenimiento/Reparación de Aire Acondicionado Tipo Split de 48.000BTU (Marcas: GOTZE, TOKIO, MIDAS, JAM, GOODMAN y otros). Código de Catálogo: 72102305-001						
1	Limpieza general del condensador	UNIDAD	1			90.000
2	Estado de bujes	UNIDAD	1			2.000
3	Rodamientos	UNIDAD	1			2.000
4	Lubricación	UNIDAD	1			2.000
5	Balance de las hélices	UNIDAD	1			2.000
6	Ajuste o reemplazo de conexiones eléctricas	UNIDAD	1			5.000
7	Fusibles	UNIDAD	1			1.000
8	Capacitores de marcha cuando se encuentren deterioradas	UNIDAD	1			3.000
9	Ventilador interior y exterior	UNIDAD	1			5.000
10	Rulemanes de ventilador exterior	UNIDAD	1			5.000
11	Compresor de aire (nuevo)	UNIDAD	1			450.000
12	Placa electrónica	UNIDAD	1			5.000
13	Evaporador de limpieza y cepillado de la serpentina con elementos adecuados	UNIDAD	1			90.000
14	Bandeja colectora de condensadores y tubería del desagüe	UNIDAD	1			2.000
15	Filtros de aire: lavado con agua a presión	UNIDAD	1			5.000
16	Revisión y carga de gas refrigerante R22	UNIDAD	1			60.000
17	Mano de obra	UNIDAD	1			10.000

Mantenimiento/Reparación de Aire Acondicionado de VENTANA de 18.000 BTU (Marcas: PANASONIC, SPRINGER, GIBSON, MIDAS, GOOLINE, OTROS). Código de Catálogo: 72102305-001						
1	Limpieza general del condensador	UNIDAD	1			80.000
2	Estado de bujes	UNIDAD	1			2.000
3	Rodamientos	UNIDAD	1			2.000
4	Lubricación	UNIDAD	1			2.000
5	Balance de las hélices	UNIDAD	1			2.000
6	Ajuste o reemplazo de conexiones eléctricas	UNIDAD	1			3.000
7	Fusibles	UNIDAD	1			1.000
8	Capacitores de marcha cuando se encuentren deterioradas	UNIDAD	1			3.000
9	Ventilador interior y exterior	UNIDAD	1			5.000
10	Rulemanes de ventilador exterior	UNIDAD	1			5.000
11	Compresor de aire (nuevo)	UNIDAD	1			400.000
12	Placa electrónica	UNIDAD	1			5.000
13	Evaporador de limpieza y cepillado de la serpentina con elementos adecuados	UNIDAD	1			80.000
14	Bandeja colectora de condensadores y tubería del desagüe	UNIDAD	1			2.000
15	Filtros de aire: lavado con agua a presión	UNIDAD	1			5.000
16	Revisión y carga de gas refrigerante R22	UNIDAD	1			60.000
17	Mano de obra	UNIDAD	1			10.000
TOTAL						**3.908.000**

Monto Mínimo: Gs. 30.000.000.-
Monto Máximo: Gs. 60.000.000.-

I.E.G. S.A.
Mariscal Francisco Solano López 797 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.2

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Orden de Servicio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

I.E.G.S.A.
Mayor Fleitas 797 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.290

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de noviembre de 2015.-

Ing. Nelson Ramos Ibarrola
Representante Legal
Ingeniería Electromecánica General S.A

I.E.G. S.A.
Mayor Fleitas 797 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.290

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción